

HOJA INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2024-2025

Padre/Madre o Tutor: D.N.I:.....

Indicar nombre completo, (nombre y dos apellidos, si procede)

Domicilio: Código Postal:

Población: Provincia:

Telf. Fijo:Telf. Móvil:Telf.Movil 2.....

Email: ¿Eres socio? (Rodear) SI NO

Nombre alumn@	Actividad	Curso	Matrícula

- Las actividades que haya que abonar importe para material, se pagará durante la primera semana de clase al profesor que imparta la actividad.
- Para causar BAJA en cualquier actividad, ésta deberá comunicarse antes del día 15 del mes anterior a la misma y siempre por escrito mediante el impreso correspondiente. En caso contrario no se cursará dicha baja, debiendo abonar, en su caso, la mensualidad correspondiente. La falta de asistencia por causas personales no eximen del abono de la cuota mensual ni de la reducción de la misma.
- Para causar ALTA en cualquier actividad (siempre que haya plazas disponibles), ésta deberá comunicarse antes del día 15 del mes anterior del comienzo y por escrito, mediante en el impreso correspondiente.
- Serán causas automáticas de baja en las actividades: El IMPAGO de cualquier mensualidad, el comportamiento inadecuado y/o reiterado del alumn@ que interfiera en el buen funcionamiento de la actividad, así como la impuntualidad en la recogida del niñ@ al finalizar la actividad. Los daños causados por los alumnos voluntariamente en las instalaciones y/o a terceros deberán de ser abonados por los padres o tutores legales del alumno. Debéis ser puntuales en la recogida de l@s alumn@s al finalizar las actividades. El A.M.P.A. no se responsabilizará de l@s mism@s una vez finalizado el horario de la actividad.
- Los alumnos de comedor deben ser recogidos por vosotr@s al finalizar el horario del mismo y acompañados a su actividad extraescolar correspondiente. No se encargarán ni el A.M.P.A, ni las monitoras de comedor.
- Con el alta de esta inscripción, queda autorizada la participación del alumn@ en los videos y/o reportajes fotográficos que se realicen en las actividades extraescolares con la única intención de dar difusión de la actividad por redes sociales habituales. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al correo electrónico ampajlvivessotillomail.com.
- Todas las actividades extraescolares, están sujetas a cambios, según lo estime la Junta Directiva del A.M.P.A y el responsable de la actividad, avisando de los mismos a través de los medios habituales de difusión utilizados o mediante escrito directo al interesado.
- Para la extraescolar de **Judo**, será necesario federarse o disponer de seguro de accidentes propio, ya que la asociación no se hace responsable en caso de accidente del alumno durante la práctica de la actividad.
- Para la extraescolar de **Patinaje** artístico será obligatorio adherirse y abonar una única cuota anual del seguro de accidentes al comienzo de curso que dará cobertura durante toda la temporada a la responsabilidad de los accidentes causados durante la misma.

Fdo.:

Conozco y acepto la normativa anteriormente expuesta para el alta y/o baja de las actividades organizadas por el A.M.P.A., entendiéndolo y aceptando que en caso de incumplimiento de cualquiera de sus puntos, podrían no ser cursadas y/o sería causa de expulsión de la actividad.